



Juzgados de Barcelona y L'Hospitalet

Barcelona



Lugar
L'Hospitalet de Llobregat,
Barcelona, España

Fecha
2002

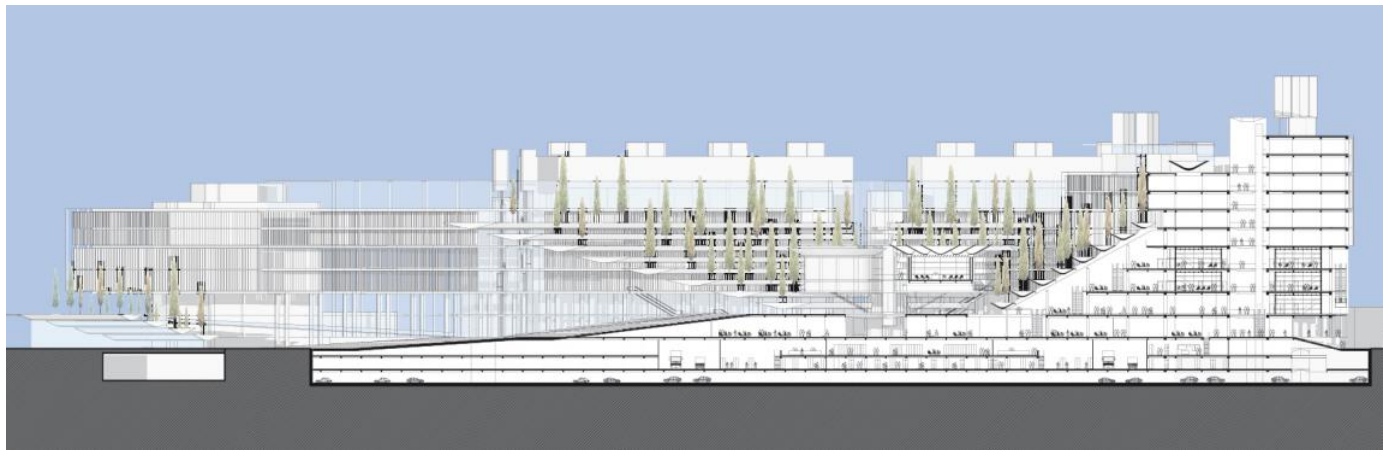
Ciente
Generalitat de
Catalunya, GISA (Gestió
d'Infraestructures S.A.)

Arquitectura
Richard Rogers
Partnership

Ingeniería de estructuras
Arup

Ingeniería de servicios
Arup

Arquitectos asociados
Alonso Balaguer y
Arquitectos Asociados



El proyecto está perfectamente integrado en el contexto urbano que lo rodea y diferencia claramente las distintas funciones allí reunidas

Los juzgados diseñados por Richard Rogers Partnership (RRP) en L'Hospitalet, un municipio en rápida expansión del área metropolitana de Barcelona, están pensados para dotar a la ciudad de un nuevo espacio emblemático de uso eminentemente público, reflejo de la continua preocupación de RRP por los espacios públicos. Los 264.500 m²² del complejo, diseñado en colaboración con los arquitectos Alonso Balaguer y Arquitectos Asociados, están concebidos para albergar los tribunales de Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat y combinar en solo centro actividades repartidas anteriormente por 17 lugares distintos.

El edificio incluye dos tipos de espacios claramente diferenciados: oficinas (para 15.000 personas) y salas de tribunales. La relación entre ambos espacios y la magnitud del proyecto (184 salas de tribunales) crean una organización muy compleja con espacios de circulación independientes para el público, los jueces, los detenidos y los jurados.

El proyecto está perfectamente integrado en el contexto urbano que lo rodea. En línea con las calles se alzan una serie de edificios interconectados cuya altura varía entre 6 y 16 plantas. El conjunto se articula por las distintas condiciones

urbanas en las esquinas del terreno. Un anillo interior de edificios rodea un gran anfiteatro ajardinado, un espacio cerrado en el núcleo del complejo por el que pasa una nueva vía peatonal que lo atraviesa de Norte a Sur y que une los barrios de Santa Eulàlia y Pedrosa de L'Hospitalet.

La creación de un espacio plano como base del complejo permite diferenciar claramente las distintas funciones allí reunidas. Una "Galería Legal" forma la espina dorsal que une todos los edificios. Las salas de tribunales con acceso para detenidos están situadas en las plantas del anillo interior bajo la cubierta del anfiteatro ajardinado, mientras que los tribunales sin acceso para detenidos se hallan en el anillo exterior, orientados hacia las calles circundantes. Por encima de los tribunales hay dos bloques paralelos de oficinas que rodean el espacio central, donde hay un patio que permite la entrada de luz natural hasta la Galería Legal. El anfiteatro cubre los tribunales interiores con un dinámico techo inclinado. En torno a las salas de lo criminal hay zonas de circulación que permite la entrada de luz natural hasta el mismo corazón del edificio. Las plantas y jardines dotan a este espacio central de un carácter especial.